



ACUERDO de 29 de abril de 2024 del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre en la escala de Técnicos Superiores de Idiomas (especialidad Francés y Alemán) de la Universidad de Zaragoza.

PRIMERO: Publicar los criterios de valoración para el segundo ejercicio:

• **Conocimiento del tema (13 puntos):**

Contenidos específicos, así como cualquier otro aspecto relevante del mismo; niveles a los que correspondería la enseñanza del citado tema; desarrollo metodológico y estrategias didácticas a aplicar; material a utilizar en cada caso; y criterios de evaluación, en su caso.

• **Corrección en el uso de la lengua (6 puntos):**

Corrección gramatical, fonética y entonación y riqueza léxica.

• **Claridad expositiva y capacidad didáctica (6 puntos):**

Cohesión, coherencia, organización, dinamismo y capacidad comunicativa y didáctica en la exposición del tema.

SEGUNDO: Publicar las condiciones de realización del segundo ejercicio:

Las personas candidatas podrán hacer uso del material que consideren oportuno para la exposición del tema. En el caso de que se utilice material en formato digital, este deberá estar en un dispositivo USB; el Centro pondrá a su disposición el ordenador y el proyector.

Para la presentación de los materiales, se podrá utilizar el formato que se desee. Sin embargo, de cara a evitar problemas técnicos, se recomienda que dichos materiales sean compatibles con programas o aplicaciones habituales en la docencia y que todos estén disponibles además en formato PDF.

El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ), accesible en sede.unizar.es. También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet: <https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

La Presidenta,
Begoña Checa Barbosa

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3c) de la Ley 39/2015)

